



Factura: 001-003-000016037



20160701002P02623

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

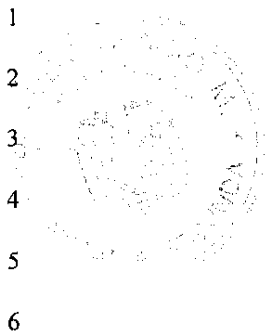
EXTRACTO

Escritura N°:		20160701002P02623					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE AGOSTO DEL 2016, (17:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVICIOS DE RADIO-EMISION LIDER CORPORACION S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792685273001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA MAXIMINA CHERO GONZALEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO		INDETERMINADA					

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA


NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

2016-07-01-02-P002623



**ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACION
QUE HACE LA SEÑORITA MARIA MAXIMINA
CHERO GONZALEZ, REPRESENTANDO A LA
COMPAÑÍA SERVICIOS DE RADIO-EMISION
LIDER CORPORACION S.A.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-**

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy día Once de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA**, comparece por sus propios derechos y por los que representa la señorita **MARIA MAXIMINA CHERO GONZALEZ**, de estado civil soltera, de ocupación bachiller comercio-administrativo, con cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, uno, dos, uno, ocho, seis, tres, ocho, domiciliada en esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro. Quien interviene en calidad de Gerente General de la Compañía **SERVICIOS DE RADIO-EMISION LIDER CORPORACION S.A.** La compareciente de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, de conformidad a los documentos de identificación que se presentaron ante mí, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura pública para su otorgamiento me presentan la declaración que copio a continuación.-----
SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**

SERVICIOS DE RADIO-EMISION LIDER CORPORACION S.A., al
tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la
presente Escritura Pública la señorita María Maximina Chero
González, en calidad de Gerente General quien ejerce la
Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía
SERVICIOS DE RADIO-EMISION LIDER CORPORACION S.A. La
compareciente, es mayor de edad, de estado civil soltera, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Machala,
Provincia de El Oro, la compareciente otorga la presente Escritura
Pública debidamente autorizado por la Junta General Universal de
Accionistas, celebrada el día viernes quince de julio del año dos mil
dieciséis, la cual conjuntamente con el respectivo nombramiento se
agregan al presente acto como documentos habilitantes, con los
que acredita su personería e intervención. -----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Por Escritura Pública
autorizada por el Dr. Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del
Cantón Quito, el día diecinueve de abril del año dos mil dieciséis,
se constituyó la Compañía **SERVICIOS DE RADIO-EMISION LIDER**
CORPORACION S.A., la misma que fue inscrita en el Registro
Mercantil del Cantón Machala, el veinticinco de mayo del año dos
mil dieciséis, con el repertorio número mil quinientos ochenta y
ocho y numero de inscripción ciento cincuenta y dos; **DOS.-** Que
mediante Oficio No. SCVS.IRMUJ.2016.13500992 de veintiocho de
junio de dos mil dieciséis, suscrito por el Ab. Carlos Murrieta Mora,
Intendente de Compañías de Machala, solicita que se subsane las
observaciones realizadas al trámite de constitución de la compañía;
y, **TRES.-** Que Mediante Junta General Universal de Accionistas,

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 celebrada el día viernes quince de julio del año dos mil dieciséis, la
2 compañía resolvió por unanimidad: Subsanan las observaciones
3 realizadas por la Intendencia de Compañías de Machala y convalidar
4 la Escritura Pública de Constitución de la Compañía SERVICIOS DE
5 RADIO-EMISION LIDER CORPORACION S.A.-----
6 **TERCERA.- CONVALIDACION.-** Con los antecedentes antes
7 expuestos la señorita María Maximina Chero González, en calidad de
8 Gerente General de la Compañía SERVICIOS DE RADIO-EMISION
9 LIDER CORPORACION S.A., manifiesta lo siguiente: 1.- Que la Junta
10 General Universal de Accionistas celebrada el viernes quince de julio
11 del año dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad subsanar las
12 observaciones realizadas por la Intendencia de Compañías de
13 Machala y convalidar la Escritura Pública de Constitución de la
14 Compañía SERVICIOS DE RADIO-EMISION LIDER CORPORACION
15 S.A., todo de conformidad con lo que establece el Acta de Junta
16 General Universal de Accionistas que se hace referencia en líneas
17 anteriores; y, 2.- rectifica mediante la convalidación aprobada, el
18 Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:
19 Rectifíquese: El ARTICULO DECIMO DEL GERENTE GENERAL pasa
20 a ser "ARTICULO DECIMO PRIMERO.- DEL GERENTE GENERAL:";
21 el ARTICULO DECIMO PRIMERO pasa a ser "ARTICULO DECIMO
22 SEGUNDO.- FUNCIONARIOS..."; el ARTICULO DECIMO SEGUNDO
23 pasa a ser "ARTICULO DECIMO TERCERO.- REPRESENTACIÓN
24 LEGAL.-..."; el ARTICULO DECIMO TERCERO pasa a ser "ARTICULO
25 DECIMO CUARTO.- COMISARIOS..."; el ARTICULO DECIMO
26 CUARTO pasa a ser "ARTICULO DECIMO QUINTO.- FONDO DE
27 RESERVA..."; el ARTICULO DECIMO QUINTO pasa a ser
28 "ARTICULO DECIMO SEXTO.- UTILIDADES"; el ARTICULO

1 DECIMO SEXTO pasa a ser "ARTICULO DECIMO SÉPTIMO.-...; el
2 ARTICULO DECIMO SÉPTIMO pasa a ser "ARTICULO DECIMO
3 OCTAVO.-..."; el ARTICULO DECIMO OCTAVO pasa a ser
4 "ARTICULO DECIMO NOVENO.- ADMINISTRADORES...";y,
5 Sustitúyase: En el Artículo Décimo Octavo ahora ARTÍCULO
6 DÉCIMO NOVENO.- ADMINISTRADORES, el período de dos años
7 por tres años para el nombramiento de Presidente y Gerente
8 General.-----

9 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señorita María
10 Maximina Chero González, en calidad de Gerente General quien
11 ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la
12 Compañía SERVICIOS DE RADIO-EMISION LIDER CORPORACION
13 S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO que: 1.- Que la información
14 contenida en este instrumento público es verdadera y corresponde
15 a la realidad; y, 2.- Así mismo declara bajo juramento que la
16 compañía de su representación no tiene contratos pendientes con
17 ninguna institución del Estado Ecuatoriano y se encuentra al día
18 en las obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de
19 Seguridad Social. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas
20 y formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento
21 público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** queda elevada a Escritura
22 Pública con valor legal y el compareciente acepta cada una de sus
23 partes, minuta que está firmada por el Abogado José
24 Campoverde, con matrícula número 07-2011-54, La presente
25 escritura pública es de absoluta responsabilidad de parte de
26 acuerdo al artículo doscientos ocho inciso Primero del Código
27 Orgánico General de Procesos. para la celebración de la presenta
28 Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en

ACTA Nro. 02

SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE RADIO-EMISION LIDER CORPORACION S.A.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro a los quince días del mes de julio del 2016, a las 12H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Bolívar Madero Vargas y Callejón 25 Ava Oeste, se reúnen los accionistas de la Compañía SERVICIOS DE RADIO-EMISION LIDER CORPORACION S.A.: 1.- MARÍA MAXIMINA CHERO GONZÁLEZ, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles (400) de un dólar de Estados Unidos de América (USD \$1) cada una; 2.- LOURDES MERCEDES VALLE BAILÓN, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles (400) de un dólar de Estados Unidos de América (USD \$1) cada una; encontrándose reunido el total del capital social de la compañía, las accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, acto seguido la Presidenta Lourdes Mercedes Valle Bailón, pone a conocimiento de los presentes el único punto del orden del día establecido así:

"CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA."

Preside la sesión Lourdes Mercedes Valle Bailón, Presidenta de la Compañía quien verifica que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse el 100 % del capital pagado y actúa como Secretario la Gerente General María Maximina Chero González. La Presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el ÚNICO PUNTO del orden del día acordado que dice: **"CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA"**, toma la palabra la Presidente Lourdes Mercedes Valle Bailón y manifiesta a las accionistas presentes que mediante Oficio No. SCVS.IRMUJ.2016.13500992 de 28 de junio de 2016, suscrito por el Ab. Carlos Murrieta Mora, Intendente de Compañías de Machala, documento que se procede a dar lectura, conteniendo el mismo las observaciones al trámite de constitución de la compañía ingresado a la Intendencia Regional de Machala, entre las cuales están las siguientes: Rectifíquese el orden de los artículos, toda vez que a foja 5, se cita dos veces el Artículo Décimo y sustitúyase el período a ejercer por los administradores, por el correcto, toda vez que en el artículo Decimo, Del Presidente y Del Gerente General, se estableció "tres años", el cual no guarda relación con el enunciados en el Artículo Décimo Octavo.- Administradores, "dos años" y que una vez estableció el periodo de administración, sírvase corregir los nombramientos de los administradores, si fuere el caso. Ante este acontecimiento toma la palabra la Gerente General y mociona ante la Junta que se proceda a realizar la Convalidación de la Escritura Pública de la Compañía y así dar cumplimiento con las observaciones realizadas por la Intendencia de Compañías de la siguiente manera:

Rectifíquese: El ARTICULO DECIMO.- DEL GERENTE GENERAL: pasa a ser "ARTICULO DECIMO PRIMERO.- DEL GERENTE GENERAL:..."; el ARTICULO DECIMO PRIMERO pasa a ser "ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- FUNCIONARIOS..."; el ARTICULO DECIMO SEGUNDO pasa a ser "ARTICULO DECIMO TERCERO.- REPRESENTACIÓN LEGAL..."; el ARTICULO DECIMO TERCERO pasa a ser "ARTICULO DECIMO CUARTO.- COMISARIOS...";



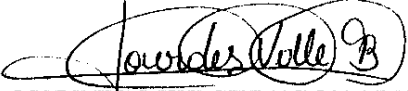
El ARTICULO DECIMO CUARTO pasa a ser "ARTICULO DECIMO QUINTO.- FONDO DE RESERVA..."; el ARTICULO DECIMO QUINTO pasa a ser "ARTICULO DECIMO SEXTO.- UTILIDADES..."; el ARTICULO DECIMO SEXTO pasa a ser "ARTICULO DECIMO SÉPTIMO.-..."; el ARTICULO DECIMO SÉPTIMO pasa a ser "ARTICULO DECIMO OCTAVO.-..."; el ARTICULO DECIMO OCTAVO pasa a ser "ARTICULO DECIMO NOVENO.- ADMINISTRADORES...".

Sustitúyase: En el Artículo Décimo Octavo ahora ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- ADMINISTRADORES, el período de dos años por tres años para el nombramiento de Presidente y Gerente General.

Los comparecientes, por acuerdo unánime, designan como administradores de la compañía a las siguientes personas: UNO) Por el período estatuario de tres años, se designa como Presidente a la señorita VALLE BAILÓN LOURDES MERCEDES con las atribuciones y deberes que se le asignan en este estatuto social, DOS) Por el periodo estatuario de tres años se designa como Gerente General a la señorita CHERO GONZÁLEZ MARÍA MAXIMINA con las atribuciones y deberes que le asignan en este estatuto social, entre las que se incluye ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía."

Una vez conocido el oficio y la moción planteada por la Gerente General, las accionistas proceden a deliberar y recibida que fue la votación de una a una todas votan favorablemente a la moción propuesta por lo que la Junta General Universal de Accionistas resuelve POR UNANIMIDAD subsanar las observaciones realizadas por la Intendencia de Compañías de Machala y CONVALIDAR la Escritura Pública de Constitución de la Compañía SERVICIOS DE RADIO-EMISION LIDER CORPORACION S.A., en los términos propuestos en esta Junta. Las accionistas autorizan a la Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública la convalidación aprobada en la presente junta y de igual manera autorizan al Ab. José Campoverde para que realice la respectiva minuta y realice los trámites necesarios para a legalización de esta convalidación.

Concluido el orden del día, la Presidenta concede a las accionistas media hora de receso para la elaboración de la presente acta, concluido este tiempo, se retoma la sesión, y se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada por todas las accionistas en unanimidad de acto, por estar ajustada a la verdad. La Presidenta da por concluida la presente sesión a las 13H30 y para constancia de este acto firman las accionistas, la Presidenta de la Compañía y Secretaria.


LOURDES MERCEDES VALLE BAILÓN
Presidenta-Accionista


MARÍA MAXIMINA CHERO GONZÁLEZ
Gerente General-Secretaria-Accionista

Oficio N° SCVS.IRM.UJ.2016.135 0 0992

Machala, 28 JUN 2016

Señora

Maria Maximina Chero González

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE RADIO-EMISION LIDER CORPORACION S.A.

Teléf.: 2929-899

lider101.s@hotmail.com

superiordeoloro@hotmail.com

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Fundamentado en el Informe Jurídico, contenido en el Memorando No. SCVS.IRM.UJ.2016.114, de junio 28 de 2016, pongo en su conocimiento que su representada, Trámite de Constitución, ha incumplido con lo establecido en la normativa legal aplicable, en lo referente a:

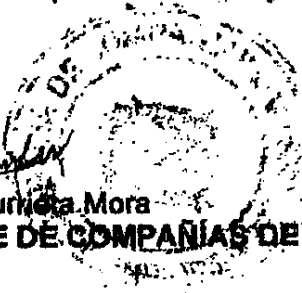
- Rectifíquese el orden de los artículos, toda vez que a fojas 5, se cita dos veces el artículo Décimo.
- Sustitúyase el período a ejercer por los administradores, por el correcto, toda vez que en el artículo Décimo, Del Presidente y Del Gerente General, se estableció "tres años", el cual no guarda relación con el enunciado en el artículo Décimo Octavo.- Administradores, "dos años".

Una vez establecido el período de administración, sírvase corregir los nombramientos de los administradores, si fuere el caso.

AB. YUDY BLACIO M.
Al respecto y en virtud de que el acto societario incumple los lineamientos establecidos en la Ley de Compañías, se concede un término improrrogable de 30 días, con la finalidad de que subsane las observaciones realizadas al trámite de constitución, salvo prevención de que la citada infracción de norma jurídica, acarree la cancelación de la inscripción del acto societario, así como la multa respectiva a los socios de la compañía, conforme a lo establecido en el literal f) inciso 2 del Art. 438 de la Ley de Compañías y el Art... innumerado del mismo cuerpo legal.

Lo que comunico para fines de Ley.

Atentamente,


Ab. Carlos Murieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

28-06-2016

T. 1089-0

Exp. 708210

cc.

Ab. Rosa Esperanza Barre Ávila
Registradora Mercantil del cantón Machala
Ing. Elsa Orellana Rosario
Especialista de Registro de Sociedades Regional 1

Machala, 30 de mayo de 2016

Señora
MARÍA MAXIMINA CHERO GONZÁLEZ
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Mediante la presente, me permito comunicarle que de acuerdo al artículo Décimo Octavo de la escritura de Constitución de la Compañía **SERVICIOS DE RADIO-EMISION LIDER CORPORACIÓN S.A.**, ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de la misma, debiendo permanecer en sus funciones por un periodo estatutario de tres años. Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía las demás facultades, deberes y atribuciones que por ejercicio del cargo corresponden hacen referencia al Artículo Décimo segundo del estatuto contenido en la escritura pública de Constitución de la mencionada compañía, celebrada el 19 de abril de 2016, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, DR. DARIO ANDRADE ARELLANO e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 25 de mayo de 2016, con el No. 152, y anotado en el repertorio bajo el No. 1588.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Soraida Cecilia León Gálvez
SECRETARIA AD-HOC
C.C. 070472915-1

CERTIFICO:
Que la(s) presente(s) _____ fojas en xerocopia(s),
es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s),
que me fue(ron) exhibida(s).

MACHALA, 11 ABO 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Aceptación:

Yo, **Maria Maximina Chero González**, dejo constancia de mi aceptación del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERVICIOS DE RADIO-EMISION LIDER CORPORACIÓN S.A.**, en los términos que anteceden. Machala, 30 de mayo de 2016.

Maria Maximina Chero González
GERENTE GENERAL
C.C. 070121863-8

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
al numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial
Que la(s) presente(s) 01 xerocopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es).

6 JUL 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TRÁMITE, NÚMERO: 2904



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	2137
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	502
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

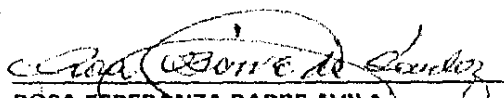
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE RADIO-EMISION LIDER CORPORACIÓN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHERO GONZALEZ MARIA MAXIMINA
IDENTIFICACIÓN	0701218638
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792685273001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE RADIO-EMISION LIDER CORPORACION S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE EMISION DE SEÑALES DE AUDIOFRECUENCIA A TRAVES DE ESTUDIOS E INSTALACIONES DE EMISION DE RADIO PARA LA TRANSMISION DE PROGRAMAS SONOROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia EL ORO Canton MACHALA Parroquia PUERTO BOLIVAR Calle AV. BOLIVAR MADERO Numero SN Intersección 25
AVA OESTE Referencia AL FRENTE DE LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo 072929845 Telefono Trabajo 072929703
Email: maxchero@hotmail.com Celular 0939670484 Apartado Postal 070-214

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO:
Que la(s) presente(s)..... fojas en xerox copia(s)
es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibidas(es)
MACHALA.....
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
que la(s) presente(s)..... o/ xerox copia(s) es
son iguales(es) al (a las) original(es)
MACHALA.....
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se
deriva (Art. 17 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

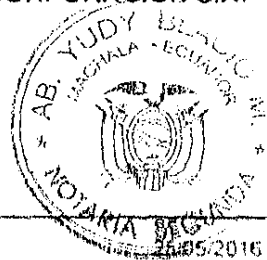
Usuario: PACA080213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-87 Y Fecha y hora: 12/07/2016 14:10:12



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792685273001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE RADIO-EMISION LIDER CORPORACION S.A.
NOMBRE COMERCIAL: RADIO LIDER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CHERO GONZALEZ MARIA MAXIMINA
CONTADOR:



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/07/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 24/05/2016
FEC. INSCRIPCION: 06/07/2016 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/07/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EMISION DE SEÑALES DE AUDIOFRECUENCIA A TRAVES DE ESTUDIOS E

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: AV. BOLIVAR MADERO Numero: SN
Intersección: 25 AVA OESTE Referencia ubicación: AL FRENTE DE LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 072225845
Telefono Trabajo: 072229703 Email: marchero@hotmail.com Celular: 0939870484 Apartado Postal: 070-214

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 2 EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Yo, el/los abajo firmante/s, declaro/declaramos que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva en el Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: PACA080213 Lugar de emisión: QUITO, PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 12/07/2016 14:10:12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **070121863-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
CHERO GONZALEZ MARIA MAXIMINA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

AB. YUDY BLACIO M.

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER DOMER-ADUN

V3333SV2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHERO CRUZ HILARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ FRANCISCA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2011-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-30

AB. YUDY BLACIO M.

AB. YUDY BLACIO M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

009
009 - 0012
NÚMERO DE CERTIFICADO

0701218638
CÉDULA
CHERO GONZALEZ MARIA MAXIMINA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PUERTO BOLIVAR
PARROQUIA
ZONA

AB. YUDY BLACIO M.

CERTIFICO:
Que la(s) presente(s)..... fojas en xeroxcopias, es(son) compulsas de la(s) copia(s) certificada(s) que me fue(ron) exhibida(s).

MACHALA, 11 ABR 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Justifico que de conformidad a lo que dispone numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial de la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es(son) iguales al (a) las) original(es).

MACHALA, 26 JUL 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0701218638

Nombres del ciudadano: CHERO GONZALEZ MARIA MAXIMINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

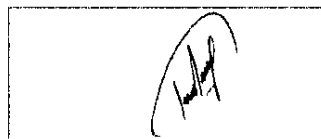
Nombres del padre: CHERO CRUZ HILARIO

Nombres de la madre: GONZALEZ FRANCISCA CRISTINA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



AB. YUDY ELACIO M.
NOTARIA ECUATORIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.08.11 15:47:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2312526



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

la ley notarial; y, leída fue a la compareciente por mí la Notaria,
se ratifica y firma en unidad de acto, quedando incorporada en el
Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

MARIA MAXIMINA CHERO GONZALEZ

**Gerente General de la Compañía SERVICIOS DE
RADIO-EMISION LIDER CORPORACION S.A.**

C.C. No. 070121863-8

RUC. No. 1792685273001

**ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA**

Se otorgó ante mí 4 en fe de ello
confiero este 10 testimonio
certificado en 10 fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración.

**ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA**

**Abg. Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - ECUADOR**

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA SERVICIOS DE RADIO-EMISION LIDER CORPORACION S.A., otorgada ante mí, el diecinueve de abril del año dos mil dieciséis; de la escritura de CONVALIDACIÓN, celebrada ante la Abogada YUDY LIZETH BLACIO MORENO, Notaria Segunda del Cantón Machala, el once de agosto del dos mil dieciséis; en los términos constantes en el presente instrumento público.- **Quito, a quince de agosto del dos mil dieciséis.-**

EL NOTARIO




DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Factura: 002-003-000012282



20161701030001245

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701030001245

MATRIZ	
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2016, (13:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01342

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS DE RADIO-EMISION LIDER CORPORACION S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792685273001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONVALIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02623


NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 4620



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	3270
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	274
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0701218638	CHERO GONZALEZ MARIA MAXIMINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /11/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE RADIO-EMISION LIDER CORPORACION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

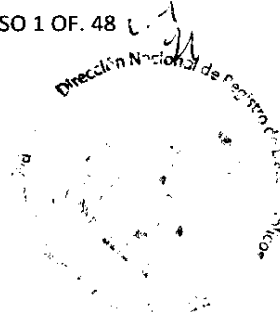
CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN A FOJA N° 2.446 DEL LIBRO REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.016, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE RADIO-EMISIÓN LIDER CORPORACIÓN S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



1702

**REGISTRO
MERCANTIL
MACHALA**

Machala, 19 de Agosto del 2016

OFICIO - RMCM - 187 - 2016

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

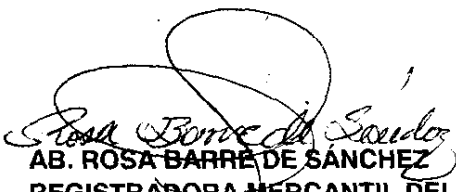
Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificada del primer testimonio de la Escritura Pública de la compañía que se ha registrado en la oficina a mi cargo el día 18 de Agosto del 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANIA	ACTO
1	SERVICIOS DE RADIO-EMISION LIDER CORPORACIÓN S.A.	CONVALIDACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. ROSA BARRE DE SÁNCHEZ

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA



Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinardap.gob.ec

R.M.R.Z

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203
Machala - Ecuador

**Superintendencia de Compañías
Machala**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

19/AUG/2016 15:41:35 Usu: juliae



Remitente: No. Trámite: 1702 - 0

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN
MACHALA ROSA BARRE DE SANCHEZ

Expediente: 708210

RUC:

Razón social:

SERVICIOS DE RADIO-EMISION LIDER
CORPORACION S.A.

SubTipo tramite:

CONVALIDACION

Asunto:

CONVALIDACION A LA ESCRITURA DE
CONSTITUCIÓN.

Revise el estado de su tramite por INTERNET 47
Digitando No. de trámite, año y verificador =